



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00007010

Ab. Ruth Rivadeneira Guasgua
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0861 de 01 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra el 06 de julio de 2016, declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía SUPERGALEON S.A., EN LIQUIDACION, de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se designó como liquidador de las mismas a sus respectivos representantes legales;

QUE mediante comunicación presentada a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 31 de julio de 2019, los socios que representan más de la mitad del capital social de la referida compañía, solicitaron se designe como liquidador al señor Jerónimo José Darquea Cruz, para lo cual se anexo la documentación respectiva;

QUE el Intendente de Compañías de Quito, mediante sumilla de 23 de agosto de 2019, a través de del sistema integrado de trámites institucional, dispuso designar al señor Jerónimo José Darquea Cruz, como liquidador de la compañía SUPERGALEON S.A., EN LIQUIDACION.

QUE el primer inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", dispone: " *El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la Resolución de disolución o en la Resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones*"; aplicable en este caso por disposición de la transitoria quinta de la Ley de Compañías reformada mediante la LEY ORGANICA PARA LA OPTIMIZACION Y EFICIENCIA DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS, publicada en el Registro Oficial No. 353 Segundo Suplemento, el 23 de octubre de 2018; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2019-0140 de 21 de agosto de 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del señor Ricardo José Alvear Zenck como liquidador de la compañía SUPERGALEON S.A. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al señor Jerónimo José Darquea Cruz, para el cargo de liquidador de la compañía SUPERGALEON S.A. EN LIQUIDACIÓN, quien será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00007010

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento de Liquidador en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución al Director Zonal de Ibarra del Servicio de Rentas Internas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 de agosto de 2019.

Ab. Ruth Rivadeneira Guasgua
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **SUPERGALEON S.A.** EN LIQUIDACIÓN. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada y **ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."

Distrito Metropolitano de Quito, a 29 AGO. 2019

Sr. Jerónimo José Darquea Cruz
LIQUIDADADOR
C.C. No. 1711892800
E-mail: darqueajeronimo@gmail.com

FMAA.
Exp. 143567
Tr. 53851-0041-19